

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**48652** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Plantas solares fotovoltaicas Caravón Solar, de 70 MWp, Chapina Solar, de 70 MWp, Formentor Solar, de 69 MWp y Nortada Solar, de 70 MWp y de sus infraestructuras de evacuación asociadas".*

Exp.: PFOT-330 AC

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantas solares fotovoltaicas Caravón Solar, de 70 MWp Chapina Solar, de 70 MWp, Formentor Solar, de 69 MWp y Nortada Solar, de 70 MWp y de sus infraestructuras de evacuación asociadas", cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Caravon Solar, S.L.U., Chapina Solar, S.L.U., Formentor Solar, S.L.U. y Nortada Solar, S.L.U., pertenecientes al Grupo IGNIS.

b) Domicilio: Calle Cardenal Marcelo Spínola, 4. 1º D. 28016 – Madrid.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto (IVA incluido): 172.702.829,81 euros.

i. PSFV Caravon Solar 70 MWp/52 MWn e infraestructura de evacuación en 30 kV: 36.635.606,54 euros.

ii. PSFV Chapina Solar 70,00 MWp/52,00 MWn e infraestructura de evacuación en 30 kV: 37.833.822,35 euros.

iii. PSFV Formentor Solar 69,00 MWp/52,00 MWn: 35.935.707,06 euros.

iv. PSFV Nortada Solar 70,00 MWp/52,00 MWn: 35.935.707,06 euros.

v. L/220 KV Marchamalo – Yunquera (Tramo ST Marchamalo - Apoyo 21) coincidente con L/220 kV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 17 - Apoyo 21): 816.841,78 euros.

vi. Modificación de L/220 Kv Marchamalo – Yunquera (Tramo ST Marchamalo - Apoyo 21) coincidente con L/220kv Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 17 - Apoyo 21) a L/220 Kv Marchamalo – Yunquera (Tramo ST Marchamalo - Apoyo 225) coincidente con L/220kv Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 217 - Apoyo 225): 1.195.306,87 euros.

vii. L/220 kV Yunquera - Cisneros REE (Tramo Apoyo 154 – ST Cisneros REE): 1.610.692,84 euros.

viii. L/220 kV Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220 kV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 21 - Apoyo 154): 9.854.774,96 euros

ix. Modificación De L/220 Kv Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220 kV Navajos - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 21 - Apoyo 154) a L/220 kV Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220 kV Navajos - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 225 - Apoyo 154): 6.569.999,60 euros.

x. Subestación Transformadora ST Marchamalo 220/30 Kv: 2.768.991,33 euros.

xi. Subestación Transformadora ST Yunquera 220/30 Kv: 3.545.379,42 euros.

g) Términos municipales afectados: Yunquera de Henares, Marchamalo, Tórtola de Henares, Guadalajara, Fontanar, Pozo de Guadalajara y Chiloeches (Guadalajara. Castilla - La Mancha) y Santos de la Humosa, Santorcaz y Alcalá de Henares (Madrid).

h) Características generales del proyecto:

- Parque solar Formentor Solar y LSMT 30 KV: Ubicado en el término municipal de Marchamalo (Guadalajara, Castilla-La Mancha). Constará de una potencia pico de 69 MWp y una potencia nominal de 52 MWn en el punto de conexión. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 99,34 ha. La instalación cuenta con 136.620 Módulos fotovoltaicos de 505 Wp. Los módulos se agrupan en 1.687 seguidores horizontales monofila con tecnología de seguimiento a un eje, dispuestos en el terreno dirección N-S. Pueden alojar 3 strings de 27 módulos en disposición de tres módulos horizontales (3H). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 12 Centros de Transformación de AT (11x5000 KVA + 1x2500 KVA) con 23 Inversores de 2.500 kVA. La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 kV, con un total de 4 circuitos con cable de aluminio unipolar tipo DMZ1, y aislamiento HEPR hasta una subestación colectora "SET Marchamalo 30/220 KV situada en el extremo noreste de la planta y lindando con ella, que aumentará la tensión hasta 220 kV. Dicha subestación es objeto de este expediente administrativo. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Parque solar Caravón Solar y LSMT 30 KV: Ubicado en el término municipal de Yunquera de Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha). Constará de una potencia pico de 70 MWp y una potencia nominal de 52 MWn en el punto de conexión. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 111,20 ha. La instalación cuenta con 138.591 Módulos fotovoltaicos de 505 Wp. Los módulos se agrupan en 1.711 seguidores horizontales monofila con tecnología de seguimiento a un eje, dispuestos en el terreno dirección N-S. Pueden alojar 3 strings de 27 módulos en disposición de tres módulos horizontales (3H). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 12 Centros de Transformación de AT (11x5000 KVA + 1x2500 KVA) con 23 Inversores de 2.500 kVA. La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 kV, con un total de 4 circuitos, de longitud 4,005 Km, con cable de aluminio unipolar tipo DMZ1, y aislamiento HEPR hasta una subestación colectora "SET Yunquera 30/220 KV", que aumentará la tensión hasta 220 kV. Dicha subestación es objeto de este expediente administrativo. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Parque solar Chapina Solar y LSMT 30 KV: Ubicado en el término municipal de Yunquera de Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha). Constará de una potencia pico de 70 MWp y una potencia nominal de 52 MWn en el punto de conexión. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 142,49 ha. La instalación cuenta con 155.547 Módulos fotovoltaicos de 450 Wp. Los módulos se agrupan en 1.921 seguidores horizontales monofila con tecnología de seguimiento a un eje, dispuestos en el terreno dirección N-S. Pueden alojar 3 strings de 27 módulos en disposición de tres módulos horizontales (3H). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 12 Centros de Transformación de AT (11x5000 KVA + 1x2500 KVA) con 23 Inversores de 2.500 kVA. La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 kV, con un total de 4 circuitos, de longitud 2,872 Km, con cable de aluminio unipolar tipo DMZ1, y aislamiento HEPR hasta una subestación colectora "SET Yunquera 30/220 KV", que aumentará la tensión hasta 220 kV. Dicha subestación es objeto de este expediente administrativo. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Parque solar Nortada Solar y LSMT 30 KV: Ubicado en el término municipal de Yunquera de Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha). Constará de una potencia pico de 70 MWp y una potencia nominal de 52 MWn en el punto de conexión. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 115,89 ha. La instalación cuenta con 138.591 Módulos fotovoltaicos de 505 Wp. Los módulos se agrupan en 1.711 seguidores horizontales monofila con tecnología de seguimiento a un eje, dispuestos en el terreno dirección N-S. Pueden alojar 3 strings de 27 módulos en disposición de tres módulos horizontales (3H). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 12 Centros de Transformación de AT (11x5000 KVA + 1x2500 KVA) con 23 Inversores de 2.500 kVA. La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 kV, con un total de 4 circuitos, con cable de aluminio unipolar tipo DMZ1, y aislamiento HEPR hasta una subestación colectora "SET Yunquera 30/220 KV", situada en el extremo sur de la planta y lindando con ella,

que aumentará la tensión hasta 220 kV. Dicha subestación es objeto de este expediente administrativo. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación Transformadora ST Marchamalo 220/30 KV: estará ubicada en el TM de Marchamalo (Guadalajara, Castilla-La Mancha), y en ella se emplazará un transformador de potencia nominal de 101/135 MVA ONAN/ONAF con una relación de transformación de 220/30 KV, conexión YNd11, y con regulación en carga en el lado de alta tensión. El sistema de 220 KV se compone de una posición de Línea-Trafo de intemperie, con un transformador con relación de transformación de  $220 \pm 15 \%/30$  KV, y de potencia nominal de 101/135 MVA. En el sistema de 30 KV, todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático, excepto el circuito de servicios auxiliares, que se conecta por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura. Evacuará la energía de las plantas fotovoltaicas PFV Formentor Solar, FV Cisne III, y FV Cisne IV, mediante una nueva línea aérea de 220 KV con la ST Yunquera, que a su vez se conectará con la nueva subestación ST Cisneros 220 KV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE), punto de entrega de la energía en la red de Transporte.

- Subestación Transformadora ST YUNQUERA 220/30 Kv: estará ubicada en el TM de Yunquera De Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha), y en ella se emplazará un transformador de potencia nominal de 123/165 MVA ONAN/ONAF con una relación de transformación de 220/30 KV, conexión YNd11, y con regulación en carga en el lado de alta tensión. El sistema de 220 KV se compone de una posición de simple barra, a la cual se conectan dos posiciones de línea de intemperie y una posición de transformador de intemperie, con relación de transformación de  $220 \pm 15 \%/30$  KV y de potencia nominal 123/165 MVA. En el sistema de 30 KV, todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático, excepto el circuito de servicios auxiliares que se conecta por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura. A esta subestación se conecta la ST Marchamalo a través de una línea a 220 KV que evacuará la energía de las centrales FV Formentor Solar, FV Cisne III y FV Cisne IV. Tras unirse en barras de 220 KV con la potencia procedente de las centrales FV Caravón Solar, FV Chapina Solar y FV Nortada Solar, evacuarán de manera conjunta en la nueva subestación ST Cisneros 220 KV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE), punto de entrega de la energía en la red de Transporte.

- Línea eléctrica de alta tensión L/220 KV Marchamalo – Yunquera (Tramo ST Marchamalo - Apoyo 21) coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 17 - Apoyo 21): esta línea aérea de alta tensión (LAAT), se extiende desde la subestación ST Marchamalo 220/30 KV, hasta el Apoyo 21 de la línea L/220 KV Marchamalo – Yunquera que conecta con ST Yunquera 220/30 KV. Se ubica en los Términos Municipales de Marchamalo y Fontanar, ambos de la provincia de Guadalajara (Castilla – La Mancha). La línea cuenta con una longitud de 6,871 km, 21 Apoyos y 5 alineaciones, divididos en 2 tramos:

· Tramo 1: desde ST Marchamalo hasta Apoyo 17, de simple circuito: Cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño de 139 (MVA).

· Tramo 2: desde APOYO 17 hasta Apoyo 21, coincidente con L/220KV Navajo

- Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño 139 (MVA).

o Circuito 2: tramo de la línea cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño de 95 (MVA).

- Modificación de L/220 Kv Marchámalo – Yunquera (Tramo ST Marchámalo-Apoyo 21) coincidente con L/220kv Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 17 - Apoyo 21) a L/220 Kv Marchámalo – Yunquera (Tramo ST Marchámalo - Apoyo 225) coincidente con L/220kv Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 217 - Apoyo 225): esta línea aérea de alta tensión (LAAT), en la que se modifican 19 Apoyos respecto a la proyección original, extendiéndose desde la Subestación ST Marchámalo 220/30 Kv, hasta el Apoyo 225 de la línea L/220 KV Marchámalo – Yunquera que conecta con ST Yunquera 220/30 Kv. Se ubica en los Términos Municipales de Marchámalo, Guadalajara y Fontanar, en la provincia de Guadalajara (Castilla – La Mancha). La línea cuenta con una longitud de 7,39 km, 25 Apoyos y 8 alineaciones (antes de sufrir la modificación había 5 alineaciones, 21 apoyos, y contaba con una longitud de 6,871 km, sin afectar al Termino Municipal de Guadalajara), divididos en 2 tramos:

· Tramo 1: desde ST Marchámalo hasta Apoyo 217, de simple circuito: Cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño de 139 (MVA).

· Tramo 2: desde Apoyo 217 hasta Apoyo 225, coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño 139 (MVA).

o Circuito 2: tramo de la línea cuenta con una tensión nominal de 220 KV, un conductor de tipo LA-380 GULL, y una potencia máxima de diseño de 95 (MVA).

- Línea eléctrica de alta tensión L/220 KV Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 21 - Apoyo 154): esta línea aérea de alta tensión (LAAT), se extiende desde la Subestación ST Yunquera 220/30 Kv, hasta el Apoyo 154 de la línea L/220 KV Yunquera - Cisneros REE que conecta con ST Cisneros REE 220 kv. Se ubica en los Términos Municipales de Yunquera de Henares, Fontanar, Guadalajara, Tórtola de Henares, Pozo de Guadalajara, Chiloeches, (Provincia de Guadalajara), Los Santos de La Humosa, Santorcaz y Alcalá de Henares (Provincia de Madrid). La línea cuenta con una longitud de 44,4 km, 133 Apoyos y 34 alineaciones, divididos en 3 tramos.

· Tramo 1: desde ST Yunquera hasta Apoyo 21, de doble circuito: Comienza en la subestación de Yunquera y finaliza en el apoyo 21. Cuentan con una tensión nominal de 220 KV.

o Circuito 1: Cuenta con un conductor de tipo LA-380 simplex GULL, y una potencia máxima de diseño 311,67 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL y una potencia máxima de diseño de 138,33 MVA.

· Tramo 2: desde Apoyo 21 (donde se cruzan los circuitos que vienen del tramo 1) hasta el Apoyo 56, coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño 311,67 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 simplex GULL, y una potencia máxima de diseño de 94,67MVA.

· Tramo 3: desde Apoyo 56 (se inicia evacuación conjunta con la energía procedente de la SET Taracena 2) hasta el Apoyo 154 (donde se bifurcan los circuitos con acceso a los nudos Cisneros 220kV y Alcalá II 220kV), coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño 392,22 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño de 391,20 MVA.

- Modificación de L/220KV Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 21 - Apoyo 154) A L/220KV Yunquera - Cisneros REE (Tramo ST Yunquera - Apoyo 154) coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE (Tramo Apoyo 225 - Apoyo 154): esta línea aérea de alta tensión (LAAT), en la que se modifican 24 Apoyos respecto a la proyección original, extendiéndose desde la Subestación ST Yunquera 220/30 Kv, hasta el Apoyo 154 de la línea L/220 KV Yunquera - Cisneros REE, que conecta con ST Cisneros REE 220 kV. Se ubica en los Términos Municipales de Yunquera de Henares, Fontanar, Guadalajara, Tórtola de Henares, Pozo de Guadalajara, Chiloeches, (Provincia de Guadalajara), Los Santos de La Humosa, Santorcaz y Alcalá de Henares (Provincia de Madrid). La línea cuenta con una longitud de 44,913 km, 137 Apoyos y 34 alineaciones (antes de sufrir la modificación había 34 alineaciones, 133 apoyos, y contaba con una longitud de 44,4 km), divididos en 3 tramos:

· Tramo 1: desde ST Yunquera hasta Apoyo 225 (anterior Apoyo 21), de doble circuito: Comienza en la subestación ST Yunquera y finaliza en el apoyo 225. Cuentan con una tensión nominal de 220 KV.

o Circuito 1: cuenta con un conductor de tipo LA-380 simplex GULL, y una potencia máxima de diseño 311,67 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL y una potencia máxima de diseño de 138,33 MVA.

· Tramo 2: desde Apoyo 225 (anterior Apoyo 21, donde se cruzan los circuitos que vienen del tramo 1) hasta el Apoyo 56, coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño 311,67 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 simplex GULL., y una potencia máxima de diseño de 94,67MVA.

· TRAMO 3: desde Apoyo 56 (se inicia evacuación conjunta con la energía procedente de la SET Taracena 2) hasta el Apoyo 154 (donde se bifurcan los circuitos con acceso a los nudos Cisneros 220kV y Alcalá II 220kV), coincidente con L/220KV Navajo - Alcalá II REE, de doble circuito:

o Circuito 1: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño 392,22 MVA.

o Circuito 2: cuenta con un conductor de tipo LA-380 dúplex GULL, y una potencia máxima de diseño de 391,20 MVA.

- Línea eléctrica de alta tensión L/220 kV Yunquera - Cisneros REE (Tramo Apoyo 154 – ST Cisneros REE): Servirá para la evacuación de, PSFV Caravón Solar, PSFV Chapina Solar, PSFV Formentor Solar, PSFV Nortada Solar, PSFV Cisne I, PSFV Cisne II, PSFV Cisne III y Cisne IV. Se ubica en el término municipal de Alcalá de Henares (Provincia Madrid), y está constituida por:

· Tramo Aéreo: Línea Aérea Alta Tensión a 220kV, con origen en el apoyo 154 de la L/220kV Yunquera – Cisneros REE y fin en la en el pórtico de la estación de medida fiscal de nueva construcción que se instalará a menos de 500 m de la ST Cisneros REE (también de nueva construcción). La línea aérea cuenta con un único circuito, con un conductor LA-380 dúplex GULL, de potencia máxima de diseño 393 MVA, y discurre a través de 3 alineaciones y 9 apoyos y un pórtico. Además, tiene una longitud de 2,33 kilómetros.

· Estación de Medida: la estación de medida estará compuesta por una posición de medida de 220 KV de intemperie, un centro de transformación de media tensión que aloja celdas de MT, un transformador MT/BT para alimentación de los equipos de medida y servicios auxiliares, y un sistema de medida.

· Tramo subterráneo: línea Subterránea de Alta Tensión a 220kV de potencia máxima de diseño 393 MVA, discurre entre el pórtico de la estación de medida fiscal y la posición de conexión en el edificio GIS de la ST Cisneros, propiedad de Red Eléctrica de España y de nueva construcción. En la actualidad no se conoce exactamente la ubicación de dicha posición, pero si las coordenadas estimadas de la parcela donde la ST Cisneros se ubicará, por lo que se estima una longitud de tramo subterráneo de 280,51 m.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto "Plantas solares fotovoltaicas Caravón Solar, de 70 MWp Chapina Solar, de 70 MWp, Formentor Solar, de 69 MWp y Nortada Solar, de 70 MWp y de sus infraestructuras de evacuación asociadas" al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos, y el Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7da0557325baa0a760c1e7d2dc6d679d78fa097b>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/García de Paredes, 65. 28071. Madrid en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 8. 19071 – Guadalajara, solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es).

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-330 AC al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de noviembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ID: A210063465-1